

**AUDITORIA A LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACION Y
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE CONTADOR
PÚBLICO**

YULIANA ANDREA ALVAREZ VARGAS

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICA,
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
CONTADURIA PÚBLICA
POPAYÁN
2015**

**AUDITORIA A LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACION Y
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TITULO DE CONTADOR
PÚBLICO**

YULIANA ANDREA ALVAREZ VARGAS

**DIRECTOR:
JAIRO LEON RESTREPO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICA,
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
CONTADURIA PÚBLICA
POPAYÁN
2015**

AGRADECIMIENTOS

A Dios.

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en dondequiera que vayas” Josué 1:9.

En primer lugar agradezco a Dios porque su gracia, su amor y su misericordia han estado siempre de mi lado, y su brazo de poder no se ha cortado para bendecirme, y haberme permitido llegar hasta este punto de mi vida profesional.

A mis padres.

Mi padre *Jesús Ernesto Álvarez*, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan, por sus consejos justo a tiempo, y por el valor mostrado para salir adelante pero sobre todo por su amor.

Mi madre *Ruby Vargas Certuche*, por haberme apoyado en todo momento por su paciencia infinita, su amor incondicional y por ser el mejor ejemplo de mujer luchadora y valiente.

A mi Hermana.

Natalia Álvarez Vargas, Gracias por ser esa personita tan especial que más que hermana es una amiga, por escuchar una a una de mis historias y su compañía durante estos años de Universidad.

A mi Esposo.

Daniel Alejandro Vélez, “porque dos son mejores que uno”, su apoyo en cada momento y por su compañía incondicional en esas noches de desvelo realizando la última fase de este proceso.

Al Equipo de la Oficina de Control interno de la Universidad del Cauca, quienes con su apoyo y su experiencia logre culminar este trabajo para obtener mi título Profesional.

A mi Asesor académico, el Profesor *Jairo León Restrepo*, por su gran apoyo y motivación para la culminación de mi práctica profesional.

Son muchas las personas que han formado parte de mi formación profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

<u>INTRODUCCIÓN</u>	8
<u>OBJETIVOS</u>	8
<u>Objetivo General</u>	14
<u>Objetivos Específicos</u>	15
<u>CAPITULO I. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES</u>	16
<u>Sensibilización</u>	16
<u>Trabajo de Campo</u>	19
<u>Actividades</u>	19
<u>Identificación de actividades</u>	19
<u>A1. Planificación</u>	20
<u>A2. Programación Integral</u>	20
<u>A3. Especialización</u>	20
<u>A4. Universalidad</u>	20
<u>A5. Unidad de Caja</u>	20
<u>A6. Anualidad</u>	21
<u>A7. Descentralización</u>	21
<u>A8. Autonomía Presupuestal</u>	22
<u>A9. Principio de Inembargabilidad</u>	22
<u>A10. Legalidad Presupuestal</u>	23
<u>Alcance de la Auditoría</u>	29
<u>CAPITULO II DESARROLLO DE LA AUDITORIA</u>	30
<u>Fase 1. Evaluación a los procedimientos conducentes a la programación y formulación del presupuesto Universitario Vigencia 2015</u>	30
<u>Políticas</u>	30
<u>Procedimientos</u>	30
<u>Normatividad</u>	20
<u>Hallazgos</u>	31
<u>A11. Mecanismos para la elaboración del Presupuesto</u>	32
<u>A12. Rubro de sentencias y Conciliaciones</u>	32
<u>A13. Bienestar Universitario</u>	32
<u>A14. Evaluación al Banco de Proyectos</u>	33
<u>Fase 2. Evaluación a la Ejecución del presupuesto de la Universidad del Cauca con corte a 31 de Agosto de 2015</u>	37
<u>Informe del Presupuesto de Ingresos</u>	38
<u>A15. Matriculas Pregrado</u>	39

<u>A16. Derechos Complementarios.....</u>	<u>40</u>
<u>A17. Descuentos y Devoluciones.....</u>	<u>40</u>
<u>A18. Venta de Servicios de Salud</u>	<u>40</u>
<u>A19. Politicas.....</u>	<u>40</u>
<u>A20. Politicas.....</u>	<u>41</u>
<u>A21. Rendimiento Finaciero.....</u>	<u>41</u>
<u>A22. Caja.....</u>	<u>41</u>
<u>A23. Recursos de Capital.....</u>	<u>42</u>
<u>A24. Convenios y Contratos.....</u>	<u>42</u>
<u>A25. Recuperacion de Cartera.....</u>	<u>42</u>
<u>Tranferencias</u>	<u>42</u>
<u>Informe del Presupuesto de Gastos.....</u>	<u>43</u>
<u>Gastos de Personal</u>	<u>43</u>
<u>Gastos Generales.....</u>	<u>46</u>
<u>Tranferencias</u>	<u>48</u>
<u>Inversion</u>	<u>49</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>50</u>
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	<u>52</u>

Lista de Tablas

Tabla 1. Lista de chequeo para auditoria Planeacion de Presupuesto.....	17
Tabla 2. Lista de chequeo para auditoria Ejecucion de Presupuesto.	18
Tabla 3. Lista de proyectos.	37
Tabla 4. Normas consideradas para la elebaoracion del Presupuesto de la Universidad.	32

Lista de Figuras

Figura 1. Elaboracion del Presupuesto Universitario.....	26
Figura 2. Flujograma del Proceso de elaboracion del presupuesto universitario.....	28
Figura 3. Diagrama de Flujo del proceso de la ejecucion del Presupuesto de la Universidad del Cauca.	38

Anexos

- Anexo 1.** Acuerdo Nro. 067 de 2014.
- Anexo 2.** Informe del presupuesto de Ingresos a 31 de Agosto de 2015.
- Anexo 3.** Informe del presupuesto de Gastos a 31 de Agosto de 2015
- Anexo 3.** Informe de ejecucion de Proyectos de la Universidad del Cauca

INTRODUCCIÓN

El presupuesto público es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un periodo dado.

La política en educación superior que se viene estableciendo es consecuente con la concepción de la educación superior como mercancía o servicio público al que se puede acceder solo en la medida en que se disponga de la capacidad económica para hacerlo. Parte de estas políticas promueven el subsidio a la demanda a través del crédito educativo y exigen el aumento en cobertura a las instituciones sin compensarlo con el respectivo aumento en los recursos para financiarla. Lo mencionado en el párrafo anterior se encuentra dentro de la Ley 30 de 1992, Artículo 86 donde establece la base presupuestal sobre la cual se determina la financiación de las Universidades Publicas en Colombia.

* Ley 3 de Diciembre 28 de 1992 expedida por el ministerio de Educación.

El procedimiento de ejecución presupuestal, que se lleva a cabo por los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Universidad, en virtud de la autonomía presupuestal otorgada por la Constitución Política, la ley y los acuerdos del Concejo.

Cualquier acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales debe contar previamente con certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender el compromiso que se pretende adquirir. Este

documento afecta el presupuesto provisionalmente, hasta tanto se perfeccione el acto que respalda el compromiso y se efectúe el correspondiente registro presupuestal.

Para ello, y como mecanismo de control interno, los órganos pueden reglamentar internamente la vigencia de los certificados de disponibilidad expedidos y llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponibles para adquirir nuevos compromisos. Cuando estos certificados no sean utilizados o expire su

Vigencia, deberán cancelarse para dejar libre la apropiación y permitir la expedición de nuevas disponibilidades.

Una vez culminado el proceso administrativo, se perfecciona el compromiso asignando el registro presupuestal que garantiza que los recursos con él financiados, no serán utilizados para ningún otro fin; este debe indicar claramente el valor y el plazo en que se recibirán las prestaciones a las que haya lugar.

*Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, ministerio de hacienda y crédito público.

El correcto manejo del presupuesto público, es de vital importancia, ya que es la base fundamental del funcionamiento de la institución, a través de este trabajo se pretende evaluar y analizar todo el proceso que se realiza en el periodo fiscal, desde su planeación y proyección hasta su ejecución.

La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública de carácter nacional con más de 180 años de historia.

Ubicada en la ciudad de Popayán, ofrece sus servicios educativos a estudiantes de todo el país, quienes encuentran en la Universidad y la ciudad un espacio idóneo y tranquilo para realizar sus estudios de pregrado y posgrado.

Gracias a sus programas de descentralización, Unicauca ha ofrecido la posibilidad de educación superior a los caucanos de la región. A continuación algunos de los aspectos institucionales más importantes que hacen de ésta una de las mejores universidades colombianas.

Naturaleza

La Universidad del Cauca es un ente universitario autónomo del orden nacional vinculado al Ministerio de Educación, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente. Fue creada el 24 de abril de 1827 mediante decreto dictado por el presidente de la República Francisco de Paula Santander, en desarrollo de la Ley del 18 de mayo de 1826. Se instaló el 11 de noviembre de 1827 y su nacionalización fue ratificada mediante la Ley 65 de 1964.

Misión

La Universidad del Cauca es una institución de educación superior pública, autónoma, del orden nacional, creada en los orígenes de la República de Colombia.

La Universidad del Cauca, fundada en su tradición y legado histórico, es un proyecto cultural que tiene un compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa.

La Universidad forma personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas comprometidos con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. La Universidad del Cauca genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social.

Visión

La Universidad del Cauca, fiel a su lema "Posteris Lvmen Moritvrvs Edat" (Quién ha de morir deje su luz a la posteridad), tiene un compromiso histórico, vital y permanente con la construcción de una sociedad equitativa y justa en la formación de un ser humano integral, ético y solidario.

Objetivos

- Promover la construcción y desarrollo de una sociedad justa que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a la educación integral de los estudiantes con el propósito de formar ciudadanos capaces de interactuar positivamente en la sociedad bajo principios éticos y democráticos, fundamentados en los derechos humanos.
- Desarrollar planes, programas y proyectos de formación profesional en los niveles de

pregrado y posgrado, con altos niveles de exigencia y calidad académica que coadyuven efectivamente al desarrollo sociocultural, científico y tecnológico de la región y del país.

- Adelantar estrategias de coordinación y apoyo interinstitucional, con la finalidad de articular la Universidad a los procesos de apropiación de ciencia y tecnología, desarrollo social, cultural y productivo en el ámbito regional, nacional e internacional.

- Promover y fomentar estrategias de articulación y cualificación académica con los niveles de educación formal, no formal e informal para contribuir con el cumplimiento de los objetivos, propósitos y finalidades de la Ley 115 de 1994.

- Propiciar, incentivar y fortalecer los grupos de investigación y la interacción con pares académicos, con el fin de producir y validar conocimientos específicos de las ciencias, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura, de tal manera que aporten efectivamente a la solución de los problemas del entorno y a mejorar las condiciones de vida.

- Desarrollar proyectos pedagógicos encaminados a la creación y fortalecimiento de una cultura ambiental para la conservación del entorno, así como también del patrimonio cultural e histórico de la región.

Principios

- La convivencia y la tolerancia, necesarios para la consecución de la paz nacional.
- La honestidad y la responsabilidad, dentro de la pluralidad ideológica y el respeto a los derechos individuales y sociales.
- La valoración integral del ser humano, superando toda forma de discriminación e inequidad.
- La libertad y la autonomía, principios esenciales para formar personas capaces de decidir en libertad y con responsabilidad.
- La Democracia y la participación, en el marco de un Estado Social de Derecho que garantice el pleno desarrollo individual y social.

Propósitos

La Universidad del Cauca, consciente del compromiso que tiene con el país y con la región en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación en términos de formación en valores, formación para el trabajo y la productividad, el desarrollo del pensamiento, la generación y apropiación de ciencia y tecnología, establece como grandes propósitos institucionales los siguientes:

- Reafirmar el liderazgo y la proyección de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional.
- Desarrollar planes, programas y proyectos de formación, investigación e interacción con la comunidad, con pertinencia académica y calidad para la excelencia y el mejoramiento continuo.

- Generar las condiciones institucionales para la adopción, adecuación y desarrollo de programas de ciencia y tecnología, con el fin de elevar los niveles de competitividad de sus procesos educativos.
- Consolidar mecanismos de participación democrática en el marco de los principios consagrados por la Constitución Política y la Ley 30 de 1992.
- Liderar procesos de desarrollo socio-cultural, científico y tecnológico, a través del cumplimiento de sus funciones de investigación, formación y servicio comunitario, procesos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población en la región.
- Por lo tanto este trabajo es de gran importancia para La Universidad del Cauca debido a que al formar parte del sector Público es responsable frente a la colectividad por el manejo y control de los recursos, de modo que debe asumir retos y renovar sus estructuras comunicativas con el fin de informar a la sociedad sobre el cumplimiento de sus funciones, tratando de alcanzar la satisfacción de las necesidades de amplios sectores de población con el suministro de bienes y servicios que estén al alcance del ciudadano; así los objetivos perseguidos son:

Objetivo General:

- Establecer la efectividad del presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, determinar la eficiencia y eficacia de los procedimientos y

operaciones conducentes al reconocimiento y revelación de los hechos económicos, reflejados en los estados financieros y sus operaciones.

Objetivos Específicos:

- Evaluar el procedimiento de elaboración, aprobación y modificaciones al presupuesto institucional, vigencia 2015 a partir de los lineamientos generales y los del Estatuto Financiero y presupuestal Universitario.
- Evaluar la ejecución del presupuesto 2015.
- Evaluar las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2014 y su ejecución.
- Evaluar el procedimiento para la constitución de vigencias futuras 2015.

CAPITULO I. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

El área de control interno, en su labor fiscalizadora de todos los procesos en la necesita profundizar y evaluar el proceso de presupuesto institucional, desde su asignación hasta su ejecución para conocer sus fortalezas y falencias concretas así como los derivados de las mismas y posibles soluciones.

Sensibilización.

Por medio de una reunión con el equipo de Control Interno de la Universidad del Cauca, se dio a conocer los objetivos del proceso y los resultados que se buscan con la auditoria al Proceso del presupuesto.

Terminada esta reunión se enviaron oficios a través de correo electrónico a los jefes de las áreas implicadas en el Proceso del Presupuesto: Jefe de Oficina de planeación, y Jefe a Área Financiera., para informar acerca del inicio de la auditoria y coordinar las fechas y horarios de atención a los funcionarios de la Oficina de Control Interno.

Trabajo de Campo.

Con el fin de recolectar información base, se diseñaron 2 listas de chequeo para las áreas implicadas en el presupuesto como se muestra en la Tabla 1 y Tabla 2.

Tabla 1. Lista de chequeo área de planeación de la Universidad del Cauca.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA				
OFICINA DE CONTROL INTERNO				
LISTA DE CHEQUEO COMO APOYO A LA AUDITORIA AL PRESUPUESTO.				
	DESCRIPCION	Cumple	No cumple	Observaciones
	PROGRAMACION PRESUPUESTO AÑO 2015			
1	Normas aplicables en materia presupuestal			
2	Existencia de políticas para la admon.del presupuesto			
3	Procedimientos para la programación, ejecución y control presupuestal			
4	Documentos soporte a la estimación de las cifras de ingresos y costos estimadas en el presupuesto de Funcionamiento y de Inversion			
5	Informes y reporte de necesidades presupuestales de las distintas dependencias y su fecha de presentación			
6	Plan de desarrollo y plan financiero y su articulación con el proyecto de presupuesto			
7	Procedimiento para la articulación del Plan de Compras con el proyecto de presupuesto			
8	Plan de Inversiones y su articulación con Plan de Desarrollo.			
9	Verificación de registro de proyectos en el Banco de Proyectos Universitario.			
10	Mapa de Riesgos, plan de manejo y su articulación con el proyecto de presupuesto			
11	Actas de evaluación de presentación del anteproyecto ante los distintos consejos e instancias administrativas con sus fechas de presentación			
12	Reportes de actividades de programación presupuestal y su análisis			
13	Establezca la participación de las distintas áreas en la preparación del anteproyecto de presupuesto, así como la oportuna presentación y la existencia de los soportes en su elaboración			
14	Actas de aprobación del proyecto de presupuesto			
15	Acuerdos de aprobación y distribución del presupuesto 2015			

Tabla 2. Lista de chequeo área Financiera de la Universidad del Cauca.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA OFICINA DE CONTROL INTERNO				
LISTA DE CHEQUEO COMO APOYO A LA AUDITORIA AL PRESUPUESTO.				
	DESCRIPCION	Cumple	No cumple	Observaciones
	EJECUCION DEL PRESUPUESTO AÑO 2015			
1	Procedimientos para programacion del programa anual de caja PAC y sus modificaciones			
2	Reportes del sistema de informacion relativos a apropiacion inicial y modificaciones al presupuesto y su verificacion			
3	Reportes del sistema de informacion relativos a CDP expedidos			
4	Verificacion en forma selectiva de los documentos soporte a los CDP expedidos, fecha de expedicion, funcionario que lo suscribe, fuente de financiacion			
5	Procedimiento para liberar los CDPS			
6	Verificacion de existencia de soportes básicos de cada uno de los pagos, dependiendo del tipo de erogación, en concordancia con la normatividad presupuestal vigente.			
7	Verificacion si todos los pagos cuentan con Registro presupuestal CRP.			
8	Verificacion de documentos soporte a las modificaciones presupuestales frente a la normatividad aplicable			
9	Procedimiento para constitucion de reservas y cuentas por pagar			
10	Determinar si al cierre de la vigencia fiscal 2014 la Universidad constituyó reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se habían recibido a satisfacción			
11	Constatacion y verificacion de los compromisos y obligaciones contraídos a 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, verificando contratos, órdenes de compra, de pedido, suministros o actos administrativos dictados dentro de la vigencia correspondiente y que tengan como respaldo la imputación y registro presupuestal.			
12	Verificacion de registros para la correcta ejecucion de las reservas presupuestales			
13	Procedimiento para Liberacion de Reservas Presupuestales			
14	Procedimiento para la constitucion de cuentas por pagar			
15	Verificacion de documentos soporte a la constitucion de cuentas por Pagar			
16	Procedimiento para constitucion de vigencias futuras vigencia 2015			
17	Acto administrativo de autorizacion de vigencias futuras 2015			
18	INFORMES PRESUPUESTALES			
19	Copia de los informes de análisis de la ejecución presupuestal			
20	Requiera las explicaciones y aclaraciones sobre los niveles de ejecución presupuestal			

Fuente: Elaboración propia basada en el Proceso de la Elaboración del Presupuesto Universitario. (Figura 1.).

ACTIVIDADES

Para el desarrollo de la auditoría al Proceso del Presupuesto, se divide en dos fases, la primera que es la visita a la oficina de Planeación de la Universidad, entrevistándose con las personas encargadas del proceso de programación y proyección del presupuesto y la persona encargada del Banco de Proyectos.

En este último se realiza una revisión exhaustiva sobre cada uno de los Proyectos encontrados en el presupuesto de la universidad. (Tabla 3).

La segunda fase es la revisión de la ejecución del presupuesto, la cual se realiza con corte a 31 de Agosto de 2015. Tomando como base la información recibida de la Oficina de planeación, y *el acuerdo Nro. 067 de 2014 “Distribuye y Clasifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión - vigencia fiscal de 2015”*, (Anexo 1). Y la información obtenida del programa finanzas, con todos los movimientos al presupuesto; Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Ejecución del Presupuesto de Gastos .

Identificación de actividades.

“Los principios presupuestales de la Universidad del Cauca son: planificación, programación integral, especialización, universalidad, unidad de caja, anualidad, descentralización, autonomía presupuestal, inembargabilidad y legalidad presupuestal”

(ARTICULO 7. ESTATUTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA).

A1. Planificación.

El presupuesto anual de la Universidad deberá guardar concordancia con los objetivos y metas de los planes y programas aprobados previamente por el Consejo Superior en forma global.

A2. Programación Integral.

El programa presupuestal deberá contener simultáneamente los gastos de inversión, de funcionamiento y del Sistema de Regalías que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para la ejecución y operación. La programación presupuestal deberá incluir las actividades y/o acciones complementarias que garanticen su cabal ejecución.

A3. Especialización.

Las apropiaciones deben referirse al objeto y funciones de la Universidad definidas en la Constitución, la Ley, el Estatuto General y el Proyecto Educativo Institucional –PEI y, deberán ejecutarse estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

A4. Universalidad.

El Presupuesto Universitario deberá incluir el estimativo de los ingresos que financien la totalidad de las apropiaciones de gastos e inversiones que se establezcan realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia ninguna autoridad Universitaria

tendrá competencia para efectuar erogaciones, realizar pagos, ni transferir créditos que no figuren en el presupuesto de la Alma Máter.

A5. Unidad de caja.

Los dineros que ingresen al Tesoro Universitario, conformarán un fondo único común y de él se podrán destinar los recursos para atender las obligaciones autorizadas con cargo al Presupuesto Universitario.

Se exceptúan los siguientes recursos para la conformación del fondo único común:

5.1 Los recursos provenientes de la Unidad del Sistema Universitario en Salud

5.2 Los recursos que ingresen con cargo a la ejecución de Convenios y/o Contratos.

5.3 Los recursos del Fondo Pensional de la Universidad.

5.4 Los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, los cuales se regirán por lo que establece el Acto Legislativo No. 05 de 2012 y demás normas reglamentarias

A6. Anualidad.

El año o período fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, lapso durante el cual puede afectarse el presupuesto.

Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos ni obligaciones con cargo a las APROPIACIONES del año fiscal que se cierra. Los saldos de apropiación caducarán sin excepción.

A7. Descentralización.

Los jefes de las diferentes dependencias participarán en la planeación, preparación, financiamiento, ejecución y administración del Presupuesto General de la Universidad, preservando los principios de equilibrio, eficacia y oportunidad en el cumplimiento de las funciones propias de la Universidad del Cauca. La ejecución del presupuesto se hará de acuerdo con el régimen de delegaciones Rectorales, de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 105 de 1993.

A8. Autonomía presupuestal.

La Universidad del Cauca tendrá autonomía para programar, aprobar, modificar y ejecutar su propio presupuesto; usufructuar y disponer de los bienes, rentas y recursos que conforman su patrimonio teniendo en cuenta su naturaleza y régimen jurídico especial.


A9. Principio de inembargabilidad.

Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto de la Universidad provenientes del Gobierno Nacional, los recursos que financian el sistema de Salud Universitario, la ejecución de convenios y/o contratos, los recursos destinados al servicio público de la Educación Superior, los recursos del Fondo Pensional y los Recursos del Sistema General de Regalías

A10. Legalidad presupuestal.

De acuerdo con el artículo 347 de la Constitución Política, el presupuesto deberá contener la totalidad de los gastos que la Universidad pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva.


PARÁGRAFO: Los recursos provenientes del Sistema General de Regalías se regirán por los principios de planificación, programación integral; plurianualidad, coordinación, continuidad; desarrollo armónico de las regiones; concurrencia y complementariedad; inembargabilidad; publicidad y transparencia, establecidas en la Ley 1530 de 2012 y demás normas que reglamentarias o complementarias.

		Elaboración del Presupuesto Universitario	
Código: PE-GE-GP-2.2-PR-8	Versión: 3	Fecha Vigencia: 04-06-2013	Página 1 de 6

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión Estratégica – Gestión de la Planeación Institucional
2. RESPONSABLE(S):	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Profesional Universitario.
3. OBJETIVO:	Elaborar y aprobar el presupuesto general de la Universidad del Cauca de conformidad con lo establecido en el acuerdo 051 de 2007 Estatuto Financiero para el manejo financiero y presupuestal de la Institución
4. ALCANCE:	Inicia con elaborar el cronograma para desarrollar el ciclo presupuestal y termina con realizar los registros iniciales del presupuesto en el sistema de información financiera.
5. MARCO NORMATIVO:	<p>Acuerdo 105 de 1993: Estatuto General de la Universidad del Cauca.</p> <p>Acuerdo 051 de 2007: Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca.</p> <p>Acuerdo 030 de 2009: Estatuto General de Planeación.</p> <p>Acuerdo 016 del 2011: Modifica el Financiero Estatuto y Presupuestal de la Universidad del Cauca.</p> <p>Plan de Desarrollo Institucional 2013-2015</p>

6. CONTENIDO:


No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Elabora el cronograma para desarrollar el ciclo presupuestal.	Se elabora el cronograma del presupuesto teniendo en cuenta las actividades a realizar de conformidad con los parámetros legales, para planear el desarrollo de la elaboración del anteproyecto y proyecto de presupuesto.	Jefe OPDI Profesional universitario OPDI	Resolución Rectoral de aprobación del cronograma
2	Solicita información para la elaboración del presupuesto	La información se solicita a las dependencias académicas y/o Administrativas para obtener las bases y metas para la proyección del presupuesto.	Jefe OPDI	Oficio de solicitud de información

 Universidad del Cauca		Elaboración del Presupuesto Universitario					
Código:	PE-GE-OP-2.2-PR-8	Versión:	3	Fecha Vigencia:	04-06-2013	Página	2 de 6
3	Recepciona información	Se recibe la información solicitada para la elaboración del proyecto de presupuesto.	Secretario (a) OPDI	Radicado			
4	Consolida la información presentada	Consolidar la información presentada por las dependencias académicas y/o Administrativas para determinar las rentas y gastos de la vigencia	Profesional universitario OPDI				
5	Presenta informes al COUNFIS	Definición de prioridades de acuerdo con disponibilidad de recursos (ingresos) y necesidades para gastos e inversión (Egresos).	Jefe OPDI	Acta de reunión COUNFIS			
6	Elabora proyecto de presupuesto	Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad del Cauca de acuerdo con los Planes de Acción anuales.	Profesional universitario OPDI	Anteproyecto de Presupuesto			
7	Presenta proyecto de presupuesto	1) Presentar anteproyecto de presupuesto para revisión a la Vicerrectoría Administrativa	Jefe OPDI	Anteproyecto de Presupuesto			
		2) Ajustar según recomendaciones dadas por Vicerrectoría Administrativa	Profesional universitario OPDI				
		3) Someter el anteproyecto de presupuesto a consideración del Comité de Dirección a más tardar el 15 de Octubre de cada año	Jefe OPDI	Anteproyecto de Presupuesto Acta de reunión			
		4) Ajustar según recomendaciones dadas por Comité de Dirección	Profesional universitario OPDI				
		5) Someter el anteproyecto de presupuesto a consideración del Consejo Académico a más tardar el 15 de Noviembre de cada año	Jefe OPDI	Anteproyecto de Presupuesto Acta de reunión			
		6) Ajustar según	Profesional universitario OPDI				

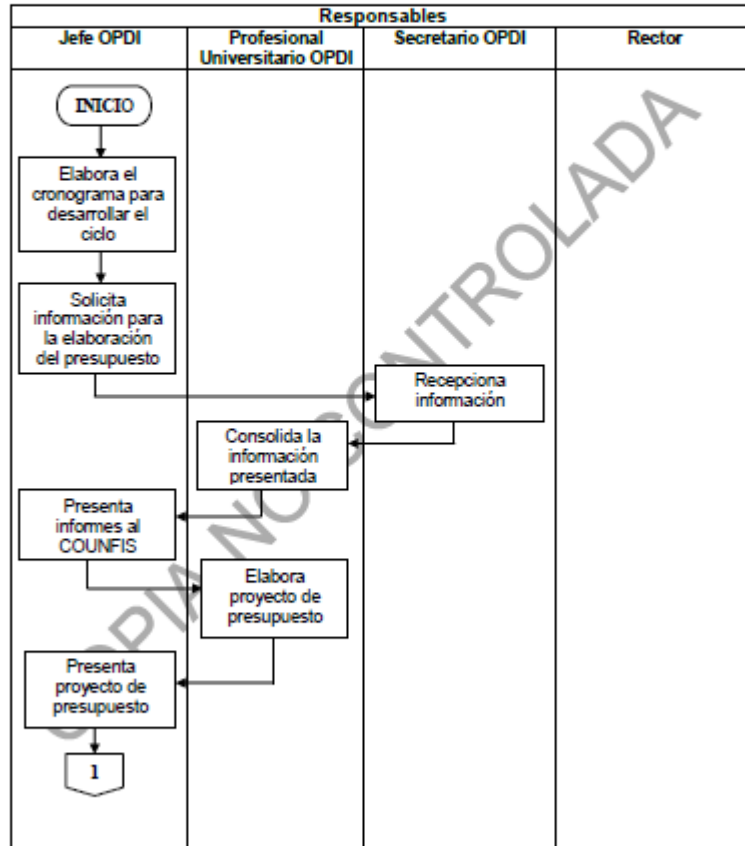
www.zeallsoft.com

 Universidad del Cauca		Elaboración del Presupuesto Universitario		
Código: PE-GE-GP-2.2-PR-8		Versión: 3	Fecha Vigencia: 04-06-2013	Página 3 de 6
		recomendaciones dadas por Consejo Académico 7) Enviar a Rectoría el Proyecto de Presupuesto para su presentación al Consejo Superior.	Jefe OPDI	Proyecto de Presupuesto
8	Aprueba el Proyecto de Presupuesto	1) Someter el Proyecto de Presupuesto a consideración del Consejo Superior en el mes de diciembre de cada año, quien lo aprobará mediante acuerdo. De no ser aprobado por el Honorable Consejo Superior, registrará el presentado por el Rector y se adoptará mediante Resolución de dicha Dependencia.	Rector	Proyecto de Presupuesto Acuerdo Consejo superior Resolución
9	Registra Presupuesto	Registrar el presupuesto aprobado en el Aplicativo FINANZAS PLUS para su ejecución, modificaciones, seguimiento y evaluación. NOTA: Las modificaciones se realizarán con base en el capítulo X del Acuerdo 051 de 2007. Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca	Profesional universitario OPDI	Aplicativo Finanzas Plus
10	Divulga y publica el Presupuesto	Socializar a las Unidades Académicas y/o Administrativas, comunidad Universitaria y sociedad en general el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.	Jefe OPDI	
7. FORMATOS:		N.A.		

Figura 1. Elaboración del Presupuesto Universitario, código PE-GE-GP-2.2.PR-6.

 <p>Universidad del Cauca</p>	Elaboración del Presupuesto Universitario		
	Código: PE-GE-OP-2.2-PR-8	Versión: 3	Fecha Vigencia: 04-06-2013

Flujograma del procedimiento



www.zeallsoft.com

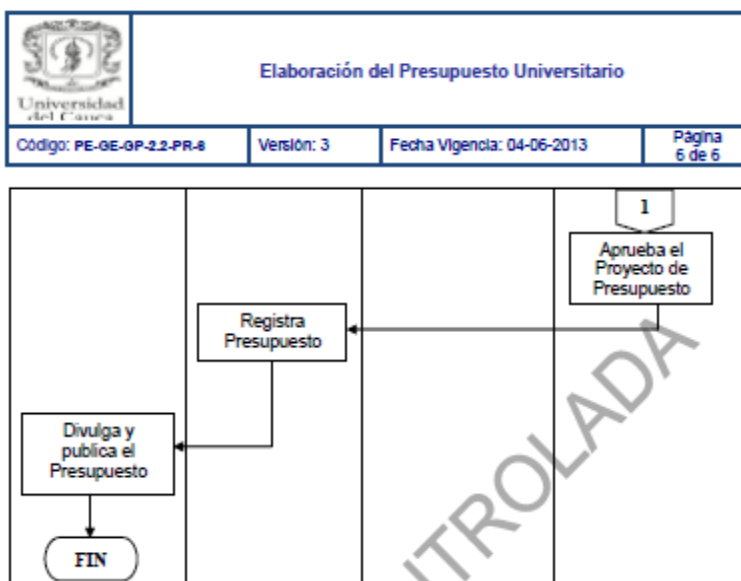


Figura 2. Flujograma del proceso Elaboración del presupuesto Universitario.

Fuente: Tomada de (UNICAUCA, 1827).

Para realizar la auditoria a el presupuesto de la Universidad del Cauca, se requiere la revisión de planteamientos y teorías en cuanto a normatividad general e interna de impuestos apoyados en los decretos de ley, y normas de auditoria; esto facilita la realización del objetivo general el cual es Establecer la efectividad del presupuesto

como instrumento de planeación gestión y control para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Alcance.

La Auditoria comprende la evaluación a:

- Proceso presupuestal en sus fases de programación, ejecución e informes por la vigencia 2015.
- Proceso contable desde los registros hasta los informes financieros de la vigencia 2015 incluyendo la cartera universitaria y el proceso de tesorería en el manejo de cuentas, conciliaciones bancarias, recaudos y manejo de títulos valores.

CAPITULO II

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Fase 1. Evaluación a los procedimientos conducentes a la programación y formulación del presupuesto universitario vigencia 2015.

Políticas.

No se cuenta con políticas internas específicas para la programación del presupuesto y formulación del presupuesto, se consideran las políticas a nivel nacional y las establecidas por el gobierno en cada vigencia.

Procedimientos.

Se cuenta con un procedimiento documentando, actualizado recientemente y consultado periódicamente del portal universitario.

Normatividad.

Las normas consideradas en la programación presupuestal se concretan como se muestra en la Tabla 7.

Norma	Asunto	Competencia
Decreto 111 de 1996	Expide el estatuto orgánico del Presupuesto Público	Gobierno Nacional
Acuerdo 051 de 2007	Estatuto Financiero y Presupuestal para Universidad del Cauca	Consejo Superior
Acuerdo 025 de 2013	Modifica acuerdo 051 de 2007	Consejo Superior

Tabla 4. Normas consideradas para la Elaboración del Presupuesto de la Universidad del Cauca.

Hallazgos.

- Se encuentran situaciones no consideradas en el procedimiento: PE-GE-GP-2.2-PR-6–Elaboración del presupuesto universitario, relacionadas con la revisión preliminar, definición de prioridades por financiarse y acuerdos a los que se llegan con las distintas dependencias para la asignación de recursos.
- No se considera el plan de compras como insumo base para la formulación del presupuesto Universitario, por el contrario, la cifra determinada por la Oficina de Planeación para Adquisición de Bienes y Servicios es la base para formular el Plan de Compras.
- No se da aplicación al procedimiento PE-GE-GP-2.2-PR-6 –Elaboración del presupuesto universitario, en cuanto a tener en cuenta los planes de acción anuales para la programación del presupuesto.
- No se han considerado los planes de mejoramiento para la acreditación de programas académicos y acreditación institucional, plan de capacitación, plan de bienestar.
- Existen los estimados en el presupuesto de acuerdo a cada necesidad de las distintas dependencias de la universidad, pero se evidencia que al momento de asignar los recursos y notar que no son suficientes, se realizan reuniones entre jefes de dependencias y de manera informal (verbal) acuerdan ajustes al presupuesto.

A11. Mecanismos para la elaboración del presupuesto

- La oficina de planeación realizan un estimativo preliminar con base en la ejecución del año anterior con un incremento fijado por el ministerio de hacienda, que para el 2015 fue de 3%; documento que es socializado entre las distintas dependencias para llegar a acuerdos ajustados a la realidad financiera y presupuestal.
- El hallazgo relacionado con lo anterior, es la falta de soportes a través de actas en cada reunión.
- Para sueldos de personal de nómina se dejó el 4% adicional con relación a la vigencia anterior, el cual se distribuyó en un 3% lo autorizado por el ministerio de hacienda y el 1% para reconocimiento de puntos adicionales a los docentes.
- Sobre el 1% adicional, se puede evidenciar que no hay un mecanismo que estime de manera más ajustada a la realidad el cálculo sobre el reconocimiento de los puntos adicionales a los docentes.
- Todos los demás conceptos del gasto son estimados con un incremento del 3% autorizado por el gobierno nacional.

A12. Rubro de sentencias y conciliaciones

- La estimación para el presente rubro, se efectuó con base a informe telefónico por parte de la oficina jurídica de la Universidad del Cauca, sobre la estimación de procesos por fallar.

A13. Bienestar Universitario

- La partida estimada y asignada en el presupuesto para Bienestar Universitario debe ser el 2% sobre el total del presupuesto de funcionamiento para cada vigencia.
- Para la vigencia 2015, la cuantía total del presupuesto de funcionamiento es de \$154.617.025.00 y el valor asignado para Bienestar Universitario es de \$3.763.020.000.00 lo cual supera el 2% establecido.

A14. Evaluación al banco de proyectos

Se compone por el conjunto de programas y proyectos seleccionados, registrados, y avalados por la Dirección Universitaria previa evaluación técnica y económica de la Oficina de planeación (Tabla 3.).

Se evidencia que existen proyectos que se encuentran dentro de él plan de desarrollo y no están registrados en el banco de proyectos, debido a que los debe presentar directamente el rector y no cumple el proceso establecido para todo proyecto. Dentro de los que se encuentran:

- Diseños, estudios previos y presupuestos de fortalecimiento de nueva infraestructura o adecuaciones.
- Construcción y Adecuación de aulas y baterías sanitarias en el campus Carvajal en Santander de Quilichao.
- Restauración y remodelación de obra gris civil de la segunda etapa para terminación del edificio en la Cra. 9 No. 8-51.

- Actualización, Modernización división de sistemas.

No existe una articulación de los proyectos de regalías que maneja la vicerrectoría de investigaciones con el banco de proyectos.

La oficina de planeación, maneja un formato interno en una hoja de electrónica creado por el jefe de dicha área, para registrar cada uno de los proyectos presentados; en dicho formato solo se registran los datos básicos del proyecto y de quien lo presenta, pero no se evidencia un seguimiento especial a cada proyecto.

						APORTE	RECURSO	TOTAL
CTA	SUB	OBJ	OR	RE	CONCEPTO	NACIONA	S	
PRO	SUP	PRO	SPR				PROPIOS	
G	R	Y	Y					
					C. INVERSION	27.653.959.7 71	14.312.118.1 49	41.966.077.9 20
					UNIDAD 01 GESTION GENERAL	3.087.850.70 9	14.312.118.1 49	17.399.968.8 58
					PRESUPUESTO DE INVERSION	3.087.850.70 9	14.312.118.1 49	17.399.968.8 58
				01	Aportes de la Nación	3.087.850.70 9		3.087.850.70 9
				90	Ingresos Corrientes		14.312.118.1 49	14.312.118.1 49

111					CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	800.000.000	100.000.000	900.000.000
111	705				EDUCACION SUPERIOR	800.000.000	100.000.000	900.000.000
111	705	002			Adecuación y Equipamiento del Centro Deportivo Universitario	600.000.000		600.000.000
				01	Aportes de la Nación	600.000.000		600.000.000
111	705	016			Diseños, estudios previos y presupuestos de fortalecimiento de nueva infraestructura o adecuaciones	200.000.000	100.000.000	300.000.000
				01	Aportes de la Nación	200.000.000		200.000.000
				90	Ingresos Corrientes		100.000.000	100.000.000
113					MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	884.850.709	1.497.036.000	2.381.886.709
113	705				EDUCACION SUPERIOR	884.850.709	1.497.036.000	2.381.886.709
113	705	031			Construcción y adecuación de aulas y baterías sanitarias		600.000.000	600.000.000

					en el campus Carvajal en Santander de Quilichao.			
				90	Ingresos Corrientes		600.000.000	600.000.000
113	705	032			Programa de mejoramiento y adecuación de infraestructura en las facultades de la Universidad del Cauca - Convocatoria 2015	884.850.709		884.850.709
				01	Aportes de la Nación	884.850.709		884.850.709
113	705	033			Restauración y remodelación de obra gris y obra civil de la segunda etapa para terminación del edificio en la cra 9 No.8-51		897.036.000	897.036.000
				90	Ingresos Corrientes		897.036.000	897.036.000
211					ADQUISICION y/o PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1.199.000.00 0	300.000.000	1.499.000.00 0
211	705				EDUCACION SUPERIOR	1.199.000.00 0	300.000.000	1.499.000.00 0
211	705	005			Actualiza.		300.000.000	300.000.000

					Moderniza. División de Sistemas			
				90	Ingresos Corrientes		300.000.000	300.000.000
211	705	007			Sistematización y automatización del Sistema de Información Bibliográfica de la Universidad del Cauca	300.000.000		300.000.000
				01	Aportes de la Nación	300.000.000		300.000.000
211	705	023			Adquisición y puesta en funcionamiento de un Microscopio electrónico para la Facultad de Ciencias Agrarias.	250.000.000		250.000.000

Tabla 3. Proyectos presupuestados para la vigencia 2015.

Fuente. Acuerdo 067 de 2014 Unicauca.

Fase 2. Evaluación a la Ejecución de Presupuesto de la Universidad del cauca con corte a 31 de Agosto de 2015.

El presente informe de análisis de la ejecución presupuestal, está comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Agosto de la vigencia 2015. Se espera con este informe comprender y tener una apreciación general y global acerca de la situación presupuestal transcurrido este tiempo. El objetivo del informe es analizar el desempeño en términos presupuestales, resaltando las situaciones que no son las óptimas esperadas, y además que se convierta en un instrumento que le permita identificar las situaciones en recaudo y/o ejecución que se encuentran muy alejadas de lo planeado.

Acerca de la metodología utilizada para el informe, es necesario incorporar en el análisis el aspecto temporal, la línea base para que se utiliza es el 66,6% (8/12 meses) transcurrido de la vigencia 2015. Con lo cual se puede argumentar que rubros que tengan una distribución constante a través del año, deben presentar ejecuciones cercanas a este porcentaje en su ejecución, por otra parte si no lo están (ya sea muy por debajo o por encima de este indicador) se llama la atención sobre este aspecto. Finalmente, el análisis se realiza por grandes componentes del presupuesto como se muestra en la Figura 3.

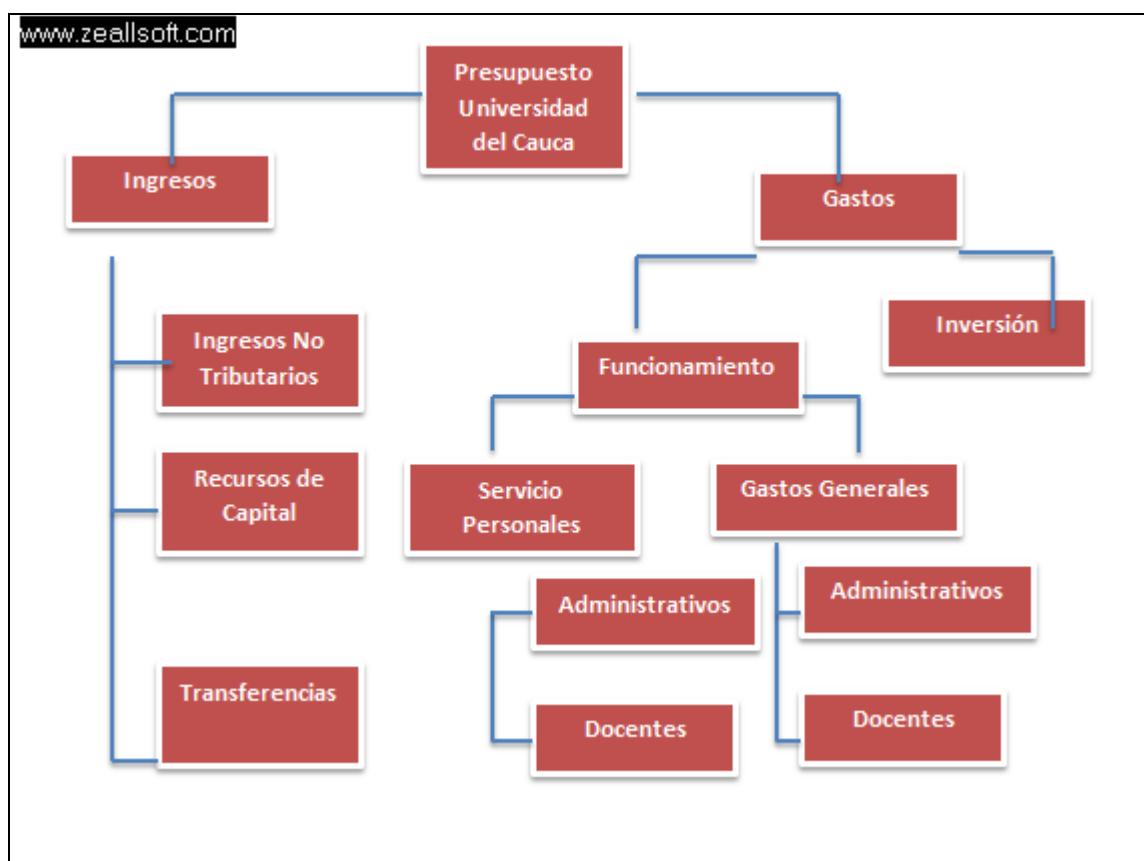


Figura 3. Diagrama de Flujo del Proceso de la Ejecución del Presupuesto de la Universidad del Cauca.

Fuente. Elaboración propia basada en Observación.

Hallazgos.

Informe del presupuesto de Ingresos.

Anexo 2.

El presupuesto de Ingresos, tiene una apropiación Inicial de \$ 196.583.103.119 y hasta el momento se han recaudado \$ 150.198.668.625,85. En términos generales presenta un recaudo del (69,1%). En su composición general: los ingresos Corrientes (51,2%), **Transferencias:** Aportes de la Nación (68,5%), Recursos del sistema general de regalías (97,3%) y Recursos de Capital (92,1%).

Teniendo como criterio el 66,6% de avance en la vigencia, se puede inferir que el recaudo en general se encuentra por cerca de lo esperado. Al profundizar el análisis en estos rubros, se encuentran diferentes comportamientos:

Ingresos corrientes no tributarios.

La apropiación inicial para los Ingresos Corrientes no Tributarios fue de \$50.964.625.738, el valor ejecutado es de \$31.670.024.092,42 correspondiente al (51,2%), y el saldo por ejecutar a 31 de Agosto es de \$10.928.906.858. correspondiente al (48.8%).

Al profundizar el análisis entre los rubros que más llaman la atención, se encuentran diferentes comportamientos:

A15. Matrículas pregrado (65,9%), Representa un recaudo de \$13.815.462.243,13 hasta la fecha del análisis. Se puede concluir que es un resultado favorable teniendo en cuenta que el recaudo de matrículas se realiza en dos momentos, para el primer y

segundo semestre, y que hasta ahora solo ha transcurrido un semestre de clase y a 31 de Agosto, aun no se refleja el pago de matrículas para el segundo semestre de \$2015.

A16. Derechos complementarios (117,1%), Este rubro tiene una apropiación inicial de \$172.899.000, y hasta la fecha se ha recaudado más del 100% de su proyección.

A17. Descuentos y Devoluciones (51,0%), este valor es muy cercano a la realidad debido a que los descuentos y las devoluciones, corresponden a incentivos para los estudiantes, su proyección ha sido acertada y no ha sufrido ninguna modificación.

A18. Venta de Servicios de Salud (64,7%), dentro de este rubro se encuentran servicios médicos (0%), Copagos (67%), Cuotas moderadoras (135,1%) este valor esta pasado de lo proyectado, no tuvo ninguna clase de modificaciones.

A19. Operaciones Comerciales (32,3%), Seminarios Congresos Cursos (96%) lo que indica que durante el transcurso de la vigencia ya está por culminarse la apropiación realizada y que contando con que aún queda un semestre académico probablemente se deba realizar una modificación.

Unidad de salud.

Dentro de los ingresos para este rubro se encuentran los pagos por Aportes Patronales y Aportes Afiliados, por concepto de Salud por parte de los afiliados de Unicauca.

Los recaudos hasta la fecha son de (64%) para Aportes Patronales y (62,6%) para Aportes Afiliados, valor con comportamiento normal.

Otros ingresos.

A20. Otros (45,9%), dentro de este rubro se encuentran Certificados, Deudas Bibliotecas, Inscripciones y Formularios, Residencias, Seguro de Vida, Convenios y contratos, Venta de material de reciclaje e Inservible, Otros Ingresos. Para los cuales se encuentran adiciones por valor de \$10.672.913.221 y traslados de \$126.224.490, con una apropiación Definitiva de \$27.317.023.370.

Recursos de capital.

Los recursos de capital tienen una apropiación Inicial de \$ 11.234.440.239, una adición de \$9.855.107.385, quedando una apropiación final de \$21.089.546.624 y tuvieron un recaudo de \$ 19.428.290.238,43, correspondiente al (92,1%).

A21. Rendimiento Financiero (87,5%), Son los rendimientos financieros obtenidos por intereses que se generan al colocar recursos en el sector financiero. Este valor está muy cerca del 100%, y teniendo en cuenta que aún quedan cuatro meses para que se termine la vigencia, es un dato muy favorable.

A22. Caja (15,4%), Con una apropiación de \$166.116.000, sin modificaciones solo tuvo un recaudo de solo \$25.610.685, lo cual no es un valor cercano al ideal.

A23. Recursos del Balance (92,4%), Es el resultado de la ejecución del presupuesto en la vigencia anterior, Excedentes financieros tuvo una apropiación inicial de \$10.113.514.239, con una adición de \$9.855.107.385.

A24. Convenios y Contratos (100%), Este rubro no tiene apropiación inicial, durante el transcurso de la vigencia se presentó una adición por \$664.225.637, y una ejecución hasta la fecha por el mismo valor.

A25. Recuperación cartera (26,8%), esta recuperación de cartera corresponde a el valor del IVA por cobrar años anteriores.

Transferencias.

Aportes de la Nación tienen una apropiación Inicial de \$109.817.928.080 y corresponde al (68,5%), y los Recursos del Sistema General de Regalías tiene una apropiación Inicial de \$ 24.566.109.062 y correspondiente al (97,3%), hasta el momento presentan un recaudo de \$ 75.204.861.332 y \$ 23.895.492.963 Respectivamente. El recaudo se efectúa de acuerdo al Plan de Caja que se establece en la Universidad.

Lo cual indica que los recaudos si se han realizado conforme va avanzando la vigencia.

Es de resaltar además que los recursos para Inversión en recursos de la nación ya fue transferido el 100%, de lo proyectado y para este mismo rubro pero en los recursos que provienen del Sistema General de Regalías, se encuentra recaudado un 97,3%, lo que da a creer que si hay recursos para la ejecución de los proyectos llevados por este rubro de la Universidad.

Informe del Presupuesto de Gastos.

Anexo. 3.

El total de la Apropriación Inicial para gastos es de \$ 196.583.103.119, se realizó una Adición por valor de \$ 20.784.014.243, con una apropiación final de \$ 217.367.117.362.

Hasta el momento se ha ejecutado el 42%. El presupuesto de gastos se encuentra dividido en:

- Gastos de Funcionamiento: su apropiación inicial es de \$ 154.617.025.199 y su ejecución ha sido de \$ 82.527.011.158 correspondiente al (53%).

Dentro de los gastos de funcionamiento, se encuentran tres importantes rubros clasificados de la siguiente manera: - Gastos de Personal = \$ 91.729.342.205, y un valor ejecutado de \$ 36.251.348.896 que corresponde al (63%). - Gastos Generales = \$ 26.576.615.610, y un valor ejecutado de \$ 9.514.643.700 que corresponde al (37%). - Transferencias = \$ 25.953.466.805, y un valor ejecutado de \$14.776.628.031 correspondiente al (60%).

- Inversión: Su apropiación Inicial es de \$ 41.966.077.920 y su ejecución ha sido de \$ 8.350.165.559, correspondiente al (14%).

Gatos de Personal

Los gastos en servicios personales tienen un comportamiento muy particular en la estacionalidad de su ejecución, esto permite argumentar que estos rubros deben estar muy cerca del porcentaje de avance de la vigencia (66,6%), por otra parte si no lo están

(ya sea muy por debajo o por encima de este indicador) se llama la atención sobre este aspecto.

Se puede apreciar que los gastos de personal tienen una apropiación inicial de \$91.729.342.205, donde se realizó una modificación de la siguiente manera: Traslados por \$18.465.938.607 de los cuales solo se realizó un contra crédito de \$16.546.597.570.

Se puede decir que la ejecución en promedio tiene un comportamiento normal, tanto En los servicios personales administrativos (61%), como en los docentes (65%), personal asistencial (34%). Entre los rubros relacionados con la nómina, que presentan ejecuciones necesarias de resaltar son:

- Indemnizaciones por Vacaciones (75%), Por administrativos (61%) y por docentes (81%), a pesar de que es un valor proyectado se puede notar que es un porcentaje muy alto en el transcurso de la vigencia, lo que indica que se debe realizar más control y vigilancia acerca de los contratos del personal como sus vencimiento y fecha de pago de sus prestaciones.
- Prima de servicios, Por administrativos (95%), Por Docentes (93%), teniendo en cuenta que hasta el momento solo se debe haber ejecutado el (66,6%), del presupuesto de la vigencia, se puede notar que hay un alto porcentaje de su ejecución y que debido a que aún falta el pago de las primas para el mes de Diciembre este saldo no alcanzaría, lo que sería necesario realizar una adición al presupuesto.

- Prima de Vacaciones, Administrativos (87%), este rubro tiene una apropiación inicial de \$484.622.797, y ha sufrido modificaciones correspondientes a traslados (adición de \$113.713.571 y Disminución de \$ 51.747.400). Docentes (93%) para lo cual se puede decir que lo proyectado no está acorde a la realidad y que aún hay personal pendiente por salir a vacaciones para los cuales se va a necesitar una nueva adición.
- Prima de Navidad (1%), Teniendo en cuenta que aún no corresponde el pago de dicha prima, se tendría que averiguar a quien corresponde ese pago y porque motivo se le realizo.
- Bonificación por Servicios Prestados Administrativos (66%) presenta una apropiación inicial de \$360.019.528, un traslado (adición \$34.5129.063 y Reducción \$331.100.768), presenta un comportamiento normal. Docentes (90%), es un rubro que presenta apropiación inicial de \$ 937.225.280 una adición de \$ 82.742.713 y una disminución de \$145.912.729., lo cual se tendrían que revisar las causas por las cuales se realizaron estas modificaciones teniendo en cuenta que el 10% que queda por ejecutar, no es suficiente para cubrir lo necesario.
- Incentivo Económico de Bienestar, Administrativos (35%), Docentes (83%), Asistencial (44%), revisar políticas de incentivo.

En resumen para los rubros de Prima de servicios, prima técnica, Auxilio de transporte vacaciones, bonificaciones, entre otros pagos establecidos para los empleados públicos, se puede decir que durante la vigencia sufre continuas modificaciones especialmente traslados representados en Reducciones del

presupuesto, lo que permite que a la fecha arroje un resultado desfavorable sobre su ejecución.

- Servicios Personales Indirectos (51%), presenta adiciones y reducciones, pero teniendo en cuenta que solo resta el 34,6% de la vigencia por ejecutar muy probablemente sobraría presupuesto, el cual se podría trasladar a otro Rubro.
- Contribuciones Inherentes a la Nómina (59%), presenta un comportamiento normal.

Gastos Generales

Los Gastos Generales tienen una apropiación Inicial de \$ 26.576.615.610, se realizó una adición de \$189.421.703, y traslados (Adición \$ 4.502.375.312 y Reducción \$ 5.208.122.323), su apropiación final es de \$ 26.060.290.302, el valor de ejecutado es de \$ 9.514.643.700 correspondiente al (37%). Los gastos Generales están divididos en: Adquisición de Bienes y - Adquisición de Servicios = con una apropiación Inicial de \$4.827.186.319 y un valor ejecutado de \$ 1.881.775.009 corresponde al (36%).

Entre los rubros más sobresalientes se encuentran:

Adquisición de Bienes. Con una apropiación Inicial de \$ 4 827.186.319 y un valor ejecutado de \$ 1.881.775.009 correspondiente al (36%).

- Compra de Equipos de Cómputo (12%) y equipos de laboratorio (13%), como se puede evidenciar su ejecución es muy poca, respecto al tiempo transcurrido de la vigencia.
- Compra de equipos Musicales (100%). No presenta apropiación inicial, por lo que recibe una adición y esta misma es ejecutada en su totalidad.
- Gestión Ambiental (0%), Se estableció una apropiación de \$1.040.000, valor que entre otras cosas en mi concepto me parece muy poco, pero que no se ha ejecutado en ningún momento, el cual deberá hacerse en los meses restantes, de lo contrario quedaría acumulado ese valor.

Otros rubros que llaman la atención por su falta de ejecución están: Dotaciones (3%), Elementos de Aseo y Cafetería (24%).

Adquisición de Servicios. Con una apropiación Inicial de \$4.827.186.319 y un valor ejecutado de \$ 1.881.775.009 corresponde al (36%).

El componente más importante es el de Servicios de Mantenimiento (debido a los recursos asignados fueron \$ 5.435.395.477) y su ejecución es de 44%. Otros componentes importantes son: Servicios Públicos 45%, Matriculas de pregrado (61%).

Se observa una ejecución del 37%, lo cual no es un resultado cerca de lo esperado, y la característica de estos gastos es que se distribuyan de manera uniforme a través de los meses. Por lo tanto, llama la atención que estos recursos se comienzan a acumular para el final y posiblemente no se ejecuten de manera óptima en la vigencia.

Transferencias.

Estos gastos tienen una Apropriación Inicial de \$ 25.953.466.805, y una ejecución de \$ 14.776.628.031 que corresponde al 60%. Dentro de las cuales se encuentran los siguientes Rubros: - transferencias al sector público, - Transferencias de prevención y Seguridad Social, - Otras Transferencias. Los Rubros más sobresalientes son:

- Transferencias al Sector Publico (45%). Dentro de este rubro se encuentran transacciones a Cuotas de Auditaje a la Contraloría, tiene una apropiación Inicial de \$ 246.769.223 y un Valor ejecutado correspondiente al \$ 109.922.832.
- Transferencias de prevención y Seguridad Social (61%). Dentro de este rubro se encuentran las Mesadas pensionales cuyo comportamiento es normal.
- Otras Transferencias (49%). Presenta una apropiación Inicial de \$ 2.617.381.529 y una ejecución de \$ 3.189.685.588. Dentro de los rubros que sobresalen por su poca ejecución:
- Actividades Culturales (25%), se puede evidenciar la falta de ejecución para dicho rubro, -Actividades deportivas (43%).

El promedio de ejecución es de 60%, la alta ejecución en muchos de los rubros se explica porque por qué éstos principalmente destinan sus recursos a los servicios personales y contratan para toda la vigencia desde el inicio de ésta. Por otra parte, llama la atención la naturaleza académica de los rubros en los que no se han ejecutado

recursos de acuerdo al transcurso de la vigencia, como Actividades culturales y de Salud esto porque se ha avanzado un semestre académico estos recursos son importantes para el desarrollo de la academia.

Inversión.

La inversión de la Universidad presenta una apropiación Inicial de \$41.966.077.920 de los cuales se ha ejecutado \$ 8.350.165.559 que corresponde al (14%). es una ejecución muy baja en el **Anexo 4**. Se puede apreciar la ejecución por proyecto. Por lo tanto se recomienda gestionar la ejecución de los diferentes proyectos para que se obtengan los mejores resultados en el desarrollo de los proyectos de Inversión.

En la tabla, se puede observar que a pesar de que todos estos proyectos tienen asignación de recursos, especialmente los asignados por CREE, no se han empezado a ejecutar.

De los 86 proyectos (entre contratos y convenios), tan solo seis han sido ejecutados en su totalidad.

Conclusiones.

- Dentro de los hallazgos encontrados a al área de planeación, se pudo evidenciar que la proyección del presupuesto no está muy ajustada a la realidad, específicamente lo que se refiere a los gastos; por lo que es importante tener realizar un estudio más profundo de las necesidades y gastos de la Universidad.
- Debido a la importancia que tiene el correcto manejo de la información en todas las áreas de la Universidad, y en nuestro caso con lo que tiene que ver con el presupuesto, se recomienda crear un programa sistematizado donde permita a las personas encargadas del Banco de Proyectos realizar seguimientos e indicar observaciones sobre cada uno de los proyectos registrados.
- Respecto al presupuesto de Ingresos de la Universidad, es importante resaltar que lo que hasta la fecha evaluada en este informe (31 de Agosto de 2015), se ha recaudado un 69.1%. dividido en Rentas Propias (51,2%), Recursos de Capital (92.1%), Transferencias: Aportes de la Nación 68,5% - Recursos del Sistema General de Regalías (97,3%). Lo cual es un aspecto positivo ya que indica en el transcurso de la vigencia si se ha contado con presupuesto para ejecutar en cada uno de los gastos correspondientes.
- Los gastos generales administrativos tiene un comportamiento del 63%, lo cual es positivo pues va de acuerdo al transcurso de la vigencia.
- Respecto a los gastos generales (37%), se puede notar como no se han ejecutado en su totalidad. Podemos notar también un desfase entre la compra de equipos lo cual es indispensable para la Universidad y tan solo se ha ejecutado

en un 12%, mientras que en rubros como por ejemplo los refrigerios tienen una ejecución del (50%) y una apropiación inicial de \$100.135.000, cifra un poco exagerada teniendo en cuenta que según informe de la oficina de Planeación este rubro se utiliza solamente para Rectoría y Vicerrectoría administrativa.

- Entre rubros en los que se encuentran baja ejecución están: la Gestión ambiental, que hasta la fecha representa el 0%, lo que no es muy positivo para la Universidad pues como institución educativa tenemos una responsabilidad ambiental y social, y para la cual se generó una apropiación presupuestal, que se espera se ejecute en la vigencia actual; se evidencia también las dotaciones a los empleados con una ejecución de solo el 3% lo cual se deberían evaluar las políticas al respecto.

Bibliografía

Ley 3 de Diciembre 28 de 1992 expedida por el ministerio de Educación.

Ley 1687 de 11 de Diciembre de 20013 expedida por la Presidencia de la Republica.

Decreto 115 de 1996 expedida por la Presidencia de la Republica.

Ley 715 de 2001 expedida por el ministerio de Educación.

Guía de auditoria de la contraloría general de la republica ajustada en el contexto SICA.

Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, ministerio de hacienda y crédito público.

Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Resolución 355 de 2007 del Ministerio de Hacienda que establece pautas conceptuales para la construcción del sistema de Contabilidad Pública.

Acuerdo 051 de 2007 y su modificadorio 021 del 2012 del CSU, que adopta Estatuto Financiero y Presupuestal - EFP y reglamenta el portafolio de inversión para la Universidad del Cauca.

Acuerdo 064 de 2008 del Consejo Superior Universitario - CSU, que aprueba el Estatuto de Contratación Universidad del Cauca.

Instructivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano. — 2a ed. — Bogotá El Ministerio, 2011.520 p. — ISBN: 978-958-9266-62-5

Resoluciones 354 y 356 del 2007 de la CGN que adoptan el Régimen de Contabilidad Pública y Manual de Procedimientos.